NP-PUO

GOBIERNO DE MÉXICO | MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina
Armada de México
Subsecretaría de Marina
Dirección General de Servicios Generales e Hidrográficos
Of. Núm. 1920 /21

Asunto: Se solicita ampliación para continuar ejerciendo PPE autorizado.

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2021.

A la C. Licenciada
Laura Velázquez Alzúa
Coordinadora Nacional de Protección Civil.
Hangar de la Guardia Nacional, Av. Fuerza Aérea Mexicana No. 235, Col. Federal,
Alc. Venustiano Carranza, C.P. 15700
Ciudad de México.

Ant´s: Su Of. No. SSPC/SPPPCCP/CNPC/01234 /2021 del 24 del actual.

Estimada Lic. Velázquez

Esta Dirección General de Servicios Generales e Hidrográficos, en relación a su oficio citado en antecedentes sobre el Proyecto Preventivo Estratégico (PPE) denominado "Fortalecimiento de la Red Mareográfica, que contribuye al cumplimiento de los objetivos fundamentales del Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis (SINAT)", autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso 2068 "Preventivo" FIPREDEN, mediante el acuerdo E.II. 02/20 de fecha 2 de julio del año 2020 y en cumplimiento al Transitorio Tercero del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos preventivos de operación ante fenómenos naturales perturbadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de noviembre de 2021.

Al respecto, se solicita someter a consideración de los miembros del Consejo de Evaluación, la ampliación al plazo de ejecución del Proyecto en mención, con la finalidad de continuar con la ejecución de las actividades preventivas y ejercer los recursos autorizados, de igual manera someter a consideración del Órgano Colegiado, la autorización para efectuar un cambio dentro de la ficha técnica como a continuación se detalla:

1. Cambio en la ficha técnica, apartado II) Información General, inciso l) Plazo de ejecución del Proyecto Preventivo Estratégico, como a continuación se describe:

Dice	Debe decir	Justificación
Veinticuatro meses a partir de la autorización del proyecto.	Veintiún meses a partir de la autorización del proyecto.	Se llevarán a cabo las 5 actividades descritas en la ficha técnica y en el Programa de Actividades, Plazos y Costos (PAPC), mismas que no pudieron efectuarse debido a la extinción y concentración de los recursos del Fideicomiso Preventivo 2068 (FIPREDEN) a la TESOFE, atendiendo al Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones (...) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; (...) publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020.

Continúa al reverso...

...Del anverso.

El plazo citado de 21 meses, es debido a que se ejecutarán las cinco actividades descritas en el PAPC, desde los trámites administrativos, adquisición de los equipos, instalación de los mismos y pruebas de funcionamiento, aunado a la ralentización de algunos trámites administrativos debido a los efectos del COVID-19.

2. Cambio en la ficha técnica, Apartado III) Descripción del Proyecto Preventivo, inciso K) Presupuesto desglosado, Actividad 2: Adquisición de equipo (adquisición de un vehículo), como a continuación se detalla:

Dice	Debe decir	Justificación
Pick up 2500 doble cabina 4x4	Pick up doble cabina 4x4	Debido a la modernización y aumento de capacidades automotrices, se realizará un estudio costo-beneficio, donde se asegurarán las mejores condiciones de adquisición para el estado. Este cambio no altera los montos ni los objetivos del proyecto.

Con base en lo anterior y en alcance al Artículo 60 del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos preventivos de operación ante fenómenos naturales perturbadores, se gestionará el visto bueno del Órgano Interno de Control de esta Secretaría para los cambios solicitados, por lo que se remitirá a esa Coordinación en cuanto se cuente con él.

Para tales efectos se anexa al presente la propuesta de PAPC modificado y Ficha Técnica Modificada, para que de ser autorizado se agregue a los cambios solicitados

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Con 02 anexos

Atentamente

Vicealmirante
Director General de Servicios Generales e Hidrográficos
Héctor Pineda Cruz

SUBSECRETARÍA DE MARINA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
GENERALES E HIDROGRÁFICOS

Copias:
Al C. Almirante.- Secretario de Marina.- Para su Superior conocimiento.- Respetuosamente.- Edificio.
Al C. Almirante.- Subsecretario de Marina.- Para su Superior conocimiento.- Respetuosamente.- Edificio.
Al C. Almirante.- Oficial Mayor de Marina.- Para su Superior conocimiento.- Respetuosamente.- Edificio.
Al C. Almirante.- Inspector y Contralor General de Marina.- Para su Superior conocimiento.- Respetuosamente.- Edificio.
Al C. Contralmirante C.G. DEM.- Director General Adjunto de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología.- Para su conocimiento.- Atentamente.- Edificio.
Al C. Cap. Nav. C.G. DEM.- Director de Oceanografía.- Para su conocimiento.- Atentamente.- Edificio.
Al C. Cap. Nav. C.G. DEM.- Director del CAT.- Para su conocimiento.- Atentamente.- Edificio.
Al C. Licenciado.- Director General para la Gestión de Riesgos.- Para su conocimiento.- Atentamente.- Hangar de la Guardia Nacional, Av. Fuerza Aérea Mexicana No. 235, Col. Federal, Alc. Venustiano Carranza, C.P. 15700, Ciudad de México.

México 2021 Año de la Independencia